Pres

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 131 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 JUL 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 001-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP-ELM, Nº 087-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP y Nº 214-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico PIP: LÍNEA PRIMARIA ANTAJAHUI HUACCOCHULLO 22.9 KV. DISTRITO PICHACANI LARAQUERI, PROVINCIA DE PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Municipalidad Distrital de Pichacani ha presentado el expediente técnico del proyecto: LÍNEA PRIMARIA ANTAJAHUI HUACCOCHULLO 22.9 KV. DISTRITO DE PICHACANI LARAQUERI, PROVINCIA DE PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha procedido a su aprobación, otorgando asimismo su conformidad y expresando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 214-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que el expediente técnico presentado con la aprobación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, consigna la suma de S/. 1'397,115.40 nuevos soles; por lo que, en cumplimiento a lo proveído, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, con el objeto de rebajar el presupuesto, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyectos 2109822 Línea Primaria Antajahui Huaccochullo 22.9 KV, distrito de Pichacani Laraqueri, provincia de Puno, a favor del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 435,885.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, habiéndose revisado el presupuesto analítico cuyo contenido es de acuerdo al clasificador de gastos vigente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	12	ENERGÍA
PROGRAMA FUNCIONAL	:	028	ENERGÍA ELÉCTRICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0056	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PROYECTO	:	2109822	LÍNEA PRIMARIA ANTAJAHUI HUACCOCHULLO 22.9 KV, DISTRITO DE PICHACANI LARAQUERI, PROVINCIA DE PUNO, PUNO
COMPONENTE	:	2230216	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA PRIMARIA EN ANTAJAHUI HASTA HUACCOCHULLO 22.9 KV. DEL DISTRITO DE PICHACANI LARAQUERI
CÓDIGO SNIP	:	128680	
METAS	:	00001	LÍNEA PRIMARIA ANTAJAHUI HUACCOCHULLO 22.9 KV. DISTRITO DE PICHACANI LARAQUERI, PROVINCIA DE PUNO – PUNO.
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESUPUESTO TOTAL 2011	:		**S/. 1'397,115.40 NUEVOS SOLES**
MODALIDAD EJECUCION	:		POR CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION	:		CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: **LÍNEA PRIMARIA ANTAJAHUI HUACCOCHULLO 22,9 KV. DISTRITO DE PICHACANI LARAQUERI, PROVINCIA DE PUNO - PUNO,** descrito en la parte considerativa, presentado por la Municipalidad Distrital de Pichacani; que a será ejecutado por la modalidad de CONTRATO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Gerencial General Regional Nº 024-2010-GGR-GR PUNO de fecha 29 de Enero 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

11085vLP/156